

ART 84 (I)

LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO REFERIDOS EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

A LA FECHA ESTE SUJETO OBLIGADO NO HA GENERADO INFORMACIÓN RELATIVA A INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA.

DICHOS INSTRUMENTOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y ASÍ MISMO, EL PERSONAL QUE INTEGRA ESTE ORGANISMO SINDICAL SERÁ CAPACITADO PARA REALIZAR LAS FUNCIONES INHERENTES EN LA MATERIA POR LO QUE EN CUANTO SE GENEREN, SERÁN REMITIDOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEGAIP) PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, Y SERÁ ENTONCES QUE PUBLICARAN EN ESTE ARTÍCULO Y FRACCIÓN.